



Ayuntamiento de  
Alcalá de Guadaira

## CERTIFICADO (S2SECR)

FERNANDO MANUEL GÓMEZ RINCÓN, SECRETARIO GENERAL DEL  
AYUNTAMIENTO Y DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS,

CERTIFICO: Que el Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Servicios Urbanos, en la sesión celebrada con carácter ordinario el día veintiocho de octubre de dos mil nueve, adoptó, entre otros, un acuerdo que copiado literalmente dice como sigue:

**9º.V. EXPEDIENTE 526/2009-URIC DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, REFORMA Y CREACIÓN DE ACCESO AL MOLINO DE LA MINA EN CALLE NTRA. SRA. DEL ÁGUILA. PLAN CENTRO: ADJUDICACIÓN DEFINITIVA.-** Examinado el expediente 526/2009-URIC que se tramita para aprobar la adjudicación definitiva del contrato de servicios para la redacción del proyecto básico y de ejecución y estudio de seguridad y salud de las obras de adecuación, reforma y creación de acceso al Molino de la Mina en calle Ntra. Sra. del Águila. Plan Centro, y resultando:

1º. El Consejo de Administración de la G.M.S.U. en su sesión celebrada el pasado día 24 de julio de 2.009 aprobó el expediente de contratación 526/2009-URIC.

2º. Posteriormente, el Consejo de Administración en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2009 adjudicó provisionalmente a EQUIPO CARPANEL, S.L. el contrato de referencia, publicándose dicha adjudicación provisional en el perfil del contratante de este Ayuntamiento el 6 de octubre de 2009.

3º. Con fecha de 23 de octubre de 2009 fue presentada la documentación requerida en el referido acuerdo al citado adjudicatario (justificación de estar al corriente en sus obligaciones con la hacienda Pública y la Seguridad Social, y constitución de garantía definitiva), de conformidad con lo establecido en el art. 135.4 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector público.

En consecuencia con lo anterior, el Consejo de Administración de la Gerencia de Servicios Urbanos, con la asistencia de seis de sus nueve miembros de derecho, los votos a favor de cinco consejeros y la abstención del señor consejero don Francisco Javier Jiménez Rodríguez, por mayoría absoluta, acordó:

Primero.- Adjudicar definitivamente el contrato de servicio para la redacción del proyecto básico y de ejecución y estudio de seguridad y salud de las obras de adecuación, reforma y creación de acceso al Molino de la Mina en calle Ntra. Sra. del Águila. Plan Centro, a EQUIPO CARPANEL, S.L., por un importe de 46.311,63 euros IVA incluido (39.923,82 euros, cifra a la que habrá de añadirse la cantidad de 6.387,81 euros en concepto de IVA) y un plazo de duración del contrato de dos meses.



Ayuntamiento de  
Alcalá de Guadaíra

## CERTIFICADO (S2SECR)

**Segundo.-** Requerir a EQUIPO CARPANEL, S.L para que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de esta adjudicación comparezca en la Secretaría Municipal para la firma del correspondiente contrato.

**Tercero.-** Dar cuenta del presente acuerdo a la Intervención Municipal, a la Gerencia de Servicios Urbanos, al Departamento de Urbanismo y al supervisor municipal del contrato.

**Cuarto.-** Facultar a la señora Concejal-Delegada del Área de Servicios Económicos, Dña. María José Borge Montero, para que en nombre y representación del Ayuntamiento suscriba el correspondiente contrato administrativo, conforme a la Resolución de la Alcaldía número 581/2007, de 28 de junio.

**Quinto.-** Insertar anuncio en el Perfil de Contratante de este Ayuntamiento ([www.ciudadalcala.net/pc](http://www.ciudadalcala.net/pc)) indicativo del acuerdo adoptado.

Y para que así conste a los efectos oportunos, con la salvedad que establece el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido y firmo la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente de la G.M.S.U. en Alcalá de Guadaíra a cinco de noviembre de dos mil nueve.

Vº Bº

El Presidente

